

2012. "Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México a 13 de julio de 2012

**L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información del C. [REDACTED] con número de folio 00022/ST/IP/2012, enviada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 9 de julio del año en curso, me permito informar a usted que debido a que el solicitante refiere en su solicitud: "... *que se le proporcione el nombre de algún sindicato en Tlalnepantla que nos ayude a resolver problemas de índole laboral..*", se le sugiere al peticionario presentarse en cualquiera de las oficinas que conforman la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a efecto de que se le proporcione gratuitamente la asesoría jurídica laboral que requiera.

Así mismo, hago de su conocimiento los domicilios de las oficinas a las cuales el solicitante podrá acudir para ser atendido, ubicadas en:

Toluca
Calle Rafael M. Hidalgo
número 301, segundo piso,
colonia Cuauhtémoc.



**SECRETARÍA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

RAFAEL M. HIDALGO 301, COL. CUAUHTEMOC TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50130 TELS. 722 276 09 50 AL 722 276 09 58

Tlalnepantla

Av. San Ignacio número 2,
atrás de la ENEP,
Los Reyes Iztacala.

Cuautitlán Izcalli

Centro de Servicios Administrativos,
Av. 1º de Mayo s/n, esquina Av. Los Reyes,
int. 202, colonia Centro Urbano.

Ecatepec

Calle Nicolás Bravo s/n,
colonia La Mora.

Los Reyes La Paz

Carretera México-Texcoco y Altamirano,
km. 22.5, colonia La Magdalena Atlilpac.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

C. c. p. L. D. Otoniel Campirán Pérez, Procurador de la Defensa del Trabajo.
C. c. p. Archivo/Minutario.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO